

Formato de Aviso de Privacidad INTEGRAL

La Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía Miguel Hidalgo con domicilio en Calle 11 de Abril No. 338, Colonia Escandón, C.P. 11800, Alcaldía Miguel Hidalgo es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales denominado **“Sistema de Datos Personales de los participantes y beneficiarios de la acción social “Programa para la articulación solidaria de mercado, comunidad, abasto y alimentación “Mercomuna” en la Alcaldía Miguel Hidalgo”**, con fundamento en los artículos 6 apartado D, numerales 1 y 2; 9 apartado A, numeral 1; 12 y 53 apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 7, 10 fracción II, 20 fracciones I, XI, XII, XIII y XVIII, 30, 31, 126 y 133 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 90, 91, 123, 124, 127, 128 y 129 de Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 27, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 51 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y los artículos 50, 70 y 72 de su Reglamento y el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2020, publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de diciembre del año dos mil diecinueve; artículos 4, 6 Fracciones XII, XXII, XXIII, 7 párrafo segundo, 11, 13, 14, 21, 169, 183 fracción V, 186, y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; los artículos 4, 9, 10, 11, 12, 20, 36, 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y los artículos 63 y 65 de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de registrar y resguardar la información de los participantes y beneficiarios de la acción social denominada **“Programa para la articulación solidaria de Mercado, Comunidad, Abasto y Alimentación ‘MERCOMUNA’ en la Alcaldía Miguel Hidalgo”**, verificar el cumplimiento de los requisitos para su designación como beneficiarios, realizar la selección y registro de los comerciantes (Micros y pequeños comercios de abasto, comerciantes de vía pública) con el fin de que mediante el intercambio de vales otorgados a los beneficiarios, suministren bienes de consumo por concepto apoyos económicos que han sido establecidos en los lineamientos de la acción social, mediante el otorgamiento, a su vez, de una percepción económica una vez que acrediten la recepción de los vales y suministro de los bienes con el fin de reactivar la economía local y beneficiar a las familias miguelhidalguenses, ante la contingencia por COVID-19, a través de un abasto alimentario con el apoyo de los negocios locales de la Alcaldía Miguel Hidalgo; resguardar y actualizar en su caso la información personal proporcionada; realizar los padrones respectivos; elaborar reportes y análisis estadísticos a fin de acreditar el uso de los recursos públicos que permitan su fiscalización.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Datos Identificativos: Nombre, imagen o fotografía, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, Clave Única de Registro de Población (CURP), Folio nacional (anverso credencial del INE), Clave de elector (alfa-numérico anverso credencial INE), Numero identificador (OCR) (reverso de la credencial INE), fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, lugar de nacimiento, número de pasaporte, firma, huella digital contenidos en la identificación oficial vigente y número de tarjeta de derechohabencia de LICONSA; Datos electrónicos: Correo electrónico personal, los cuales tendrán un ciclo de vida en archivo de trámite de dos años y posteriormente se enviarán al archivo de concentración para conservación durante el plazo que fijen las leyes, 3 años, periodo total de 5 años, para verificación del uso de los recursos públicos y demás revisiones, controles y auditorías para su posterior destino final de baja documental conforme a los lineamientos de la acción social, misma que contempla una temporalidad al 31 de diciembre de 2020.

En caso de realizarse alguna modificación al presente aviso de privacidad será publicado dentro del portal de la Alcaldía Miguel Hidalgo, en el sitio de internet en que se encuentra publicado actualmente el mismo.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Miguel Hidalgo ubicada en Av. Parque Lira N° 94, Explanada de la Alcaldía, Col. Observatorio, C.P. 11860 con número telefónico 555276-7700 ext. 7713 o bien, a través del Sistema INFOMEX: www.infomexdf.org.mx la Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico: oiip@miquelhidalgo.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO: 5556364636.